



REQUISICIÓN DE COMPRA
RECURSO ORDINARIO

150-2023

SOLICITA:	MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA	REQ. No.
AREA o DEPARTAMENTO	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	FECHA: 19-07-2023

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
2481	2400	1	PZA	CONTACTOR Y RELEVADOR	2,585.00	2,585.00
3511	3500	1	SERVICIO	SERVICIO DE REVISIÓN	1,000.00	1,000.00

SUBTOTAL:	\$ 3,585.00
I.V.A 10%:	\$ 573.60
TOTAL:	\$ 4,158.60

FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> CHEQUE ()	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA (X)
<input type="checkbox"/> PARCIAL ()	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL (X)	N1-ELIMINADO 73

OBSERVACIONES: 5.1.3.5.3.5.1.1
PARA EL HIDRANEUMÁTICO DE LA UPZMG

MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SOLICITA
Nombre y Firma

IRMA GPE
REC. FINANCIEROS AWALA
Nombre y Firma

EDRO OMAR ARELLANO VILÁZQUEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZA
Nombre y Firma

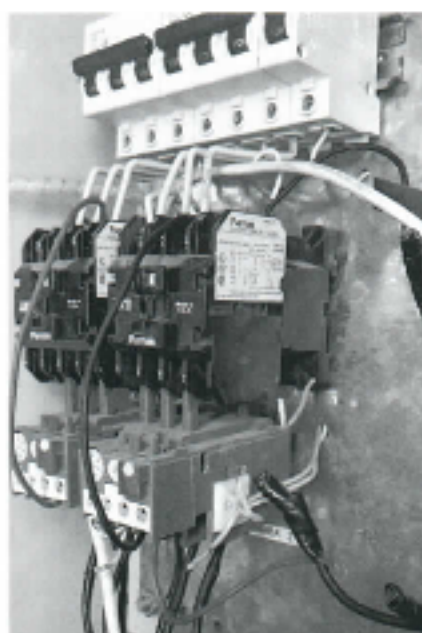
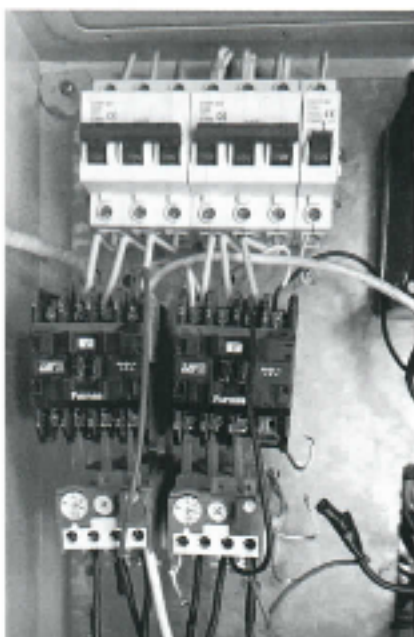
19.07.2023



(Handwritten mark)

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

Por medio del presente solicito su apoyo para llevar a cabo la compra del contactor y relevador del equipo hidroneumático, misma que sufrió un calentamiento y a consecuencia se dañó la bomba. No omito señalar que actualmente es relevador está trabajando con 2 fases de 3 que se requieren por lo que sufre sobrecalentamiento y es posible que sufra un daño mayor y se quemen las bombas, obteniendo como consecuencia el no poder suministrar agua a toda la Institución.



El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2023, será cubierto con recursos de origen federal con la partida 2461 y 3511 recursos de origen federal señalando que esta Dependencia cuenta con suficiencia presupuestal en la partida. . . .

De igual forma, manifiesto que no existen productos alternativos que puedan satisfacer las necesidades detectadas a un precio más bajo, o en su caso, la inexistencia de estudios o consultorías similares a las que se soliciten; así como que esta Dependencia no cuenta con ningún contrato vigente que ampare la prestación de dichos productos/servicios y que la presente solicitud atiende a la **correcta programación de adquisiciones** de esta Área Requirente, en atención a sus necesidades reales y con sujeción al Presupuesto de Egresos aprobado.

Av. Adolf B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670
www.upzmg.edu.mx





La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 42 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 13, numeral 4, artículo 57, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; numeral 5.13 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales,

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

1. Original de la Investigación de mercado firmada, acompañada de 1 cotizaciones con vigencia menor a 30 días, con las características que marca el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud de contratación corresponde a este solicitante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2023, Año de Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"



Mtro. Miguel Ángel Triana Estrada
Jefe de Recursos Materiales y Servicios
Generales

C.c.p. Archivo
VRV//smrv*

Av. Adolf B. Horn # 8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco CP 45670
www.upzmg.edu.mx





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
N3-ELIMINADO 7	CORNELIO RIVERA GUTIERREZ	UPZ040210R31	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
0501CBAA-F730-4D40-9E60-89578DC723D4	2023-07-20T13:13:54	2023-07-20T13:13:56	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$4,158.60	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



Pagos SPEI enviados

Fecha: 11/08/2023
Hora: 07:19:10
Página: 1

Fecha valor: 11/08/2023 Clave de Rastreo: HSBC360322
Fecha de liquidación: 11/08/2023 Hora de liquidación: 13:05:28 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4032209025
Nombre del Ordenante: PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante: 111560100M90
Comisión cobrada: 8.00
Moneda: MXN
Monto: 4,158.60

DETALLES DEL ABONO

N4-ELIMINADO 73

Referencia Numérica:

Nombre del Beneficiario: CORNELIO RIVERA GUTIERREZ
Banco Receptor: BBVA BANCOMER
Concepto de Pago: F-11397 MANTTO. HIDRONEUMATICO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."